

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA

AMPLIACION DE PLAZO DE DURACION
DE:

OTORGADA POR: ING. JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMINO Y ALFONSO

CAMACHO PEREDA

A FAVOR DE: LA COMPANIA ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ

CIA. LTDA.

CUANTIA \$ INDETERMINADA

25 julio 13
Ambato, a de del 20

0984053121
2404821

2013-18-01-05

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SBGRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELE: 2827718

DE: AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN.

OTORGADO POR: LOS SEÑORES Ing. JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO y
ALFONSO CAMACHO PEREDA.



A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ

CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Viernes veintiséis de Julio del dos mil trece. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón, comparecen los señores

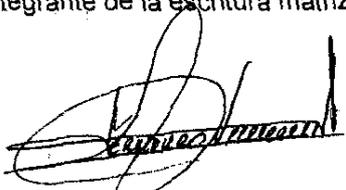
Ingeniero JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO, portador de la cédula de ciudadanía número 180135331-7/y, el señor ALFONSO CAMACHO PEREDA, portador de la cédula de identidad número 020155120-7/ en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes, /los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la ampliación del plazo de duración y reforma al estatuto de la compañía de responsabilidad limitada ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, los señores Ingeniero JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO, portador de la cédula de ciudadanía número 180135331-7/ y, el señor ALFONSO CAMACHO PEREDA, portador de la cédula de identidad número 020155120-7/ en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y mexicana respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en Ambato, provincia de Tungurahua y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.**- La compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA, ECUAMATRIZ CIA. LTDA se constituyó con un capital de setecientos mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho/ inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos ochenta y cinco, el dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. **DOS.**- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del

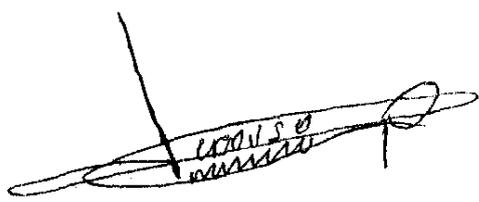
Cantón Ambato, el uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos sesenta y dos, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto. **TRES.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado varias cesiones de participaciones. **CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el cinco de diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos treinta y cuatro (534), el veintitrés de diciembre del dos mil dos, la compañía realizó los siguientes actos societarios: Convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de sus participaciones, aumentó el capital social y reformó su estatuto; **CINCO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el catorce de diciembre del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil veinte (1020), el veintiocho de diciembre del dos mil once, la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto; **SEIS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el trece de diciembre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil ciento sesenta y seis (1166), el veintiocho de diciembre del dos mil doce, la compañía aumentó el capital social a la suma de SETECIENTOS CUATRO MIL DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 704.010) y reformó su estatuto; **SIETE.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el veintidós de julio del año dos mil trece, resolvió, por unanimidad, ampliar el plazo de duración de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., tal como se infiere del ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta General Universal de Socios que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA.- AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACIÓN y REFORMAS AL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., declaran: **UNO.- AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACIÓN.-**



Se amplía el plazo de duración de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA. en cincuenta años adicionales; en consecuencia, el plazo de duración de la referida compañía concluirá el día dos de agosto del año dos mil sesenta y tres; **DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO.-** Se declara reformado el artículo tres (3) del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO TRES (3).- PLAZO DE DURACION.-** La compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA. durará hasta el día dos de agosto del año dos mil sesenta y tres. Este plazo podrá ser ampliado o restringido por decisión de la Junta General de Socios".- **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza, es indeterminada.- **QUINTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dr. Freddy Rodríguez García.- Abogado.- Mat. N° 18-1991-6 CNJ.- **Hasta aquí la minuta.-** La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- El compareciente me presentó su cédula de ciudadanía, la misma que en foto copia se agrega para que forme parte integrante de la escritura matriz.-


Ing. JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
C.C. N° 180135331-7




ALFONSO CAMACHO PEREDA
C.C. N° 020155120-7



Notario, Doctor. "Hernán Santamaría Pacheco" 

F)E1

RAZON: Por resolución No. SC.DIC.A.2013.451, emitida por Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, de fecha 09 de agosto del 2013, con la cual se me ha notificado, APROBAR la ampliación del plazo de duración y reforma del estatuto de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA; resolución de la cual tome nota al margen de la matriz de AMPLIACION DE PLAZO DE DURACION. Otorgado por: LOS SEÑORES ING. JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO Y ALFONSO CAMACHO PEREDA. A favor de LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ, CIA LTDA. Escritura SIGNADA con el No. 4.288, FOLIO No. 34.136, TOMO LXVIII, de fecha viernes veintiséis de julio del dos mil trece, que hace referencia el instrumento público que antecede, Ambato, 14 de agosto del 2013.- *Lo enmendado cuatro vale. JF*



Hernán Santamaría S.
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
 SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
 TELF: 2827718

RAZON: Al margen de la Escritura Pública de siete de Julio del año de mil novecientos Ochenta y ocho, tome debida nota acerca de la celebración de esta Escritura y de la Resolución N. SC.DIC.A.2013-451 de la Intendencia de Compañía de Ambato, por la cual aprueba el texto de la misma.- Ambato, Agosto 20/2013

Jorge Ruiz Alban
JORGE RUIZ ALBAN
 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
 Calle Quito 62-67 Ambato

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero está TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.



[Handwritten signature]
DR. GERMAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil trece, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, ubicada en la calle 4 y F de la Urbanización Parque Industrial Ambato, se encuentran reunidos los siguientes socios: Jaime Fernando Valencia Pazmiño, propietario de 643.590/participaciones, quien comparece por sus propios y personales derechos y además en calidad de Apoderado Especial de las señoras: Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones, Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones, Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones, Fanny Margarita Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones, y, del señor Carlos Alfredo Valencia Pazmiño, propietario de 10.070 participaciones, conforme se infiere de los Poderes Especiales que se incorporan al expediente, y, señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, propietario de 10.070 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el señor Alfonso Camacho Pereda, Gerente General de la compañía. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, amparado por lo que disponen el 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA.

2.- REFORMAS AL ESTATUTO.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Alfonso Camacho Pereda. El Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto:

1.- AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, quien manifiesta que el plazo de duración de la compañía concluirá el 02 de agosto de 2013, ya que en la escritura pública de constitución de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, se estableció que el plazo de duración será de veinticinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de la referida escritura pública en el Registro Mercantil, inscripción que se realizó el 2 de agosto de 1988, por lo que sería procedente que esta Junta se pronuncie sobre la ampliación del plazo de duración, por lo que mociona que se amplíe el plazo de duración de la compañía en cincuenta años adicionales. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, ampliar el plazo de duración de la compañía en cincuenta años adicionales, con lo cual la compañía durará hasta el día 2 de agosto del año 2063.

MPO
Jia

Agotado el punto, el señor Presidente dispone que se trate el siguiente:

2.- REFORMAS AL ESTATUTO. /

Interviene el señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño y manifiesta que, como consecuencia de la resolución adoptada en el punto anterior, es necesario reformar el artículo tres (3) del estatuto, por lo que eleva a moción está propuesta. La moción es apoyada por todos los accioneros. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, reformar el artículo tres (3) del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO TRES (3).- PLAZO DE DURACION.- La compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., durará hasta el día dos de agosto del año dos mil sesenta y tres. Este plazo podrá ser ampliado o restringido por decisión de la Junta General de Socios".

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta y se dispone que se trate el último punto del orden del día:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño mociona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

Se autoriza al Presidente y/o al Gerente General, para que realicen necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta. El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida a las diez horas cuarenta y cinco minutos.

Ing. Jaime Fernando Valencia Pazmiño
PRESIDENTE

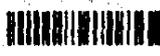
Alfonso Camacho Pereda
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Ing. Jaime Fernando Valencia Pazmiño, por sus propios y personales derechos y en su calidad de Apoderado Especial de Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, Fanny Margarita Valencia Pazmiño, y Carlos Alfredo Valencia Pazmiño.

Rafael Enrique Valencia Pazmiño

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA N. 180135331-7
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES VALENCIA PAZMINO JAIME FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
 AMBATO
 HUAQUILÓN
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ROSA INES
 VALENCIA VILLACIS




INSTRUCCION BALOTADOR PROFESION / OCUPACION
 NO. MECANICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALENCIA JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAZMINO BLANCA TERESITA DE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO
 2012-08-05
 FECHA DE EXPIRACION 2022-08-30




5596

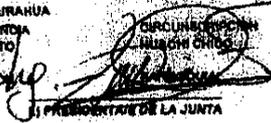
VALENCIA PAZMINO JAIME FERNANDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

035
038 - 0239 **1801353317**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENCIA PAZMINO JAIME FERNANDO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIDAD 020155120-7
 ALFONSO CAMACHO PEREDA
 16 DE JULIO DE 1960
 MEXICO
 25 19636 40436
 QUITO PICHINCHA/95
 MINGOR. 17-DOB-96



Signature

MEXICANA V4333V4222
 CASALDO MARY JACKELINE ARREGUI O
 SUPERIOR ASESOR
 RAFAEL CAMACHO TACLE
 ROSARIO PEREDA CHAVEZ
 GUARANDA/04/04/2008
 04/04/2015
 REN 0025254
 BIV



LEONOR

COMISION NACIONAL DE EMIGRACION
 CAMACHO PEREDA ALFONSO
 0354732
 NACIONALIDAD: MEXICO
 PASAPORTE: 7470807 C.I: 0201551207
 VISA: 9-VI REG. N°: 261883848436
 ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERM. POR LA LE



Signature
 mini del Portafolio

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 21/04/2008
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO





5896

ECUAMATRIZ CIA. LTDA.
MATRICERIA Y PRODUCCION

Ambato, 28 de junio de 2013

Señor Ingeniero
ALFONSO CAMACHO PEREDA
C.I. 0201551207
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Socios de ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., reunida en Ambato el 21 de junio del 2013 resolvió REELEGIRLO a Usted como Gerente General de la compañía. De acuerdo con lo dispuesto a los Artículos 20 y 21 de los estatutos, le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía y durara dos años en sus funciones.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de Ambato el 7 de julio de 1988, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 88.5.2.1 N.-1062 de 19 de julio de 1988, e inscritos ambos instrumentos en el Registro Mercantil de Ambato bajo, el número 285 el 2 de agosto de 1988.

Atentamente,

ING JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
C.I. 1801353317



ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA, para el que he sido designado.-

Ambato, 28 de junio de 2013.

ING. ALFONSO CAMACHO PEREDA
C.I. 0201551207

DATOS PERSONALES DEL PRESIDENTE

NOMBRES COMPLETOS: JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1801353317

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DIRECCIÓN: Víctor Hugo y Atahualpa - Ambato

DATOS PERSONALES DEL GERENTE GENERAL

NOMBRES COMPLETOS: ALFONSO CAMACHO PEREDA

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0201551207

NACIONALIDAD: MEXICANA.

DIRECCIÓN: Las Guanábanas 02-55 y las Frambuesas - Ficoa

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 5613

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	560
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/06/2013
FECHA ACEPTACION:	28/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0201551207	CAMACHO PEREDA ALFONSO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO





ECUAMATRIZ CIA. LTDA.
MATRICERIA Y PRODUCCION

Ambato, 26 de diciembre de 2012

Señor Ingeniero
JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
C.I. 1801353317
Presente.-

De mi consideración:

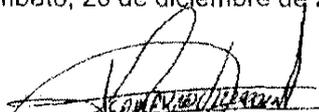
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Socios de ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., reunida en Ambato el 26 de diciembre del 2012 resolvió designar y REELEGIR a Usted como Presidente de la compañía para un periodo estatutario de DOS AÑOS, debiendo por tanto Usted ejercer las funciones previstas en los estatutos sociales, entre las que se encuentran reemplazar al Gerente General en la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta o ausencia temporal o definitiva de éste, de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de Ambato el 7 de julio de 1988, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 88.5.2.1 N.-1062 de 19 de julio de 1988, e inscritos ambos instrumentos en el Registro Mercantil de Ambato bajo, el número 285 el 2 de agosto de 1988.

Atentamente,


 ALFONSO CAMERO PEREDA
 C.I. 0201551207

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto el cargo de Presidente de ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA, para el que he sido designado.-
Ambato, 26 de diciembre de 2012.


 JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
 C.I. 1801353317

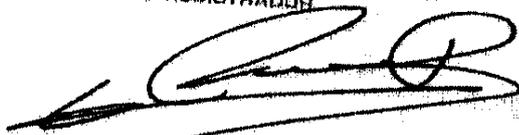
DATOS PERSONALES DEL PRESIDENTE

NOMBRES COMPLETOS: JUAN FERNANDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1901263317
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: Víctor Hugo y Atahualpa - Ambato

DATOS PERSONALES DEL GERENTE GENERAL

NOMBRES COMPLETOS: ALFONSO CAMACHO PEREDA
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0201551207
NACIONALIDAD: MEXICANA
DIRECCIÓN: Las Guanábanas 02-55 y las Frambuesas - Ficoa

Razón: Queda inscrito con el No. **0060**
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato **24 ENE 2013**
EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Palacios Pérez
Registrador Mercantil
del Cantón Ambato